Puerto Rondón – Arauca, diciembre 27 de 2023

Señores.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Casanare.
Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial (E)
Calle 40 # 21 – 75
Yopal - Casanare.

Asunto: Solicitud suspensión del Contrato de Interventoría No 4892 de 2023.

Cordial saludo,

El suscrito **JENNY YAJAIRA ROZO CAMARGO**, actuando como representante legal de **CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER SAS ZOMAC**, en calidad de contratista de interventoría 4892 de 2023; me dirijo a usted con el propósito de solicitar la SUSPENSION al referido contrato por un término de dieciocho (18) días; bajo las siguientes consideraciones:

a. Que el contrato No 4892-2023 tiene por objeto la interventoría de los convenios solidarios No 3849 -2023 y 4415-2023.
b. Que por la época decembrina se han presentado inconvenientes para lograr la disponibilidad de la mano de obra no calificada y calificada de la comunidad para iniciar la ejecución de los proyectos, así mismo se carece de disponibilidad de entrega de materiales por parte de los proveedores, razones por las cuales se presentan dificultades para la ejecución de los convenios.
c. Que se solicitó la suspensión de los convenios solidarios objetos de esta interventoría, por las razones expuestas anteriormente.
d. Que el Instituto Nacional de Vías consideró viable la suspensión de los convenios solidarios No 3849 -2023 y 4415-2023 por un término de dieciocho (18) días.

Por lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta la suspensión de los convenios solidarios objeto de interventoría por medio del presente contrato; se solicita considerar realizar la suspensión al contrato de interventoría por un por un término de dieciocho (18) días o hasta que se reanude la ejecución de los convenios solidarios.

Atentamente,



JENNY YAJAIRA ROZO CAMARGO
C.C. No. 68.297.829 de Arauca
Representante Legal
CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER SAS ZOMAC